

Derechos de la víctima de trata de personas:

- Recibir trato digno.
- Recibir orientación legal, médica y psicológica.
- No ser exploradas físicamente ni someterse a exámenes médicos si no lo desea.
- Que la atención este a cargo de personal de su mismo sexo.
- Ser asistido por una persona de su confianza.
- Recibir alojamiento y alimento temporal durante el tratamiento terapéutico.
- A la confidencialidad y protección de datos personales.
- Si eres extranjero a solicitar la regularización de tu situación migratoria.

Acciones para prevenir el delito:

- Conocer los programas de prevención.
- Evitar proporcionar datos personales y de familiares, por teléfono o redes sociales.
- Verificar la veracidad de las ofertas de empleo en periódicos, internet o cualquier otro medio de comunicación.
- Conocer con quien compartes fotografías e información personal en las redes sociales.
- Informar a personas de nuestra confianza sobre conductas y propuestas que otras personas nos hagan.
- Si conoces o tienes información de alguna persona que sea víctima o que cometa trata de personas, denúncialo ante las autoridades.

5 poniente #339, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Tel: 01(222) 248 43 11 | 01 800 201 01 06
Fax: 01(222) 248 42 99 | 01 800 201 01 05

informes@cdhpuebla.org.mx
www.cdhpuebla.org.mx

Delegación Regional CUETZALAN

Calle Ignacio Zaragoza No. 60
Col. Centro, Cuetzalan del
Progreso, Pue.
☎ 01 (233) 331 04 12

Delegación Regional IZÚCAR DE MATAMOROS

Calle Benito Juárez No. 28, int. 5
Col. Centro, Izúcar de
Matamoros, Pue.
☎ 01 (243) 436 39 25

Delegación Regional TEZIUTLÁN

Av. Miguel Hidalgo #1629
Col. Centro, Teziutlán, Pue.
☎ 01 (231) 313 19 95

Delegación Regional HUAUCHINANGO

Calle Guerrero No. 12, local 25
Col. Centro, Huauchinango, Pue.
☎ 01 (776) 762 08 49

Delegación Regional TEHUACÁN

Calle Reforma No. 118 Int. 110
Col. Centro, Tehuacán, Pue.
☎ 01 (238) 384 63 23

Módulo RAFAEL LARA GRAJALES

Calle 2 norte #606
Rafael Lara Grajales, Pue.



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Puebla

TRATA DE PERSONAS

*“Derechos Humanos,
un compromiso de todos.”*

@cdhpuebla cdhpuebla cdhpuebla

¿Quién comete el delito trata de personas?

Quien consiga, induzca, procure, promueva, facilite, reclute, solicite, mantenga, capte, ofrezca, traslade, transporte, entregue o reciba

Para si o para un tercero a una persona.

Por medio de:

- La violencia física o psicológica,
- La privación de la libertad,
- El engaño,
- El abuso de poder,
- El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad,
- El otorgamiento o recepción de pagos o beneficios económico o en especie,

Para someterle a:

Explotación sexual, laboral o extracción de órganos.

¿Quién puede ser víctima?

Cualquier persona puede ser víctima de trata de personas.

Prácticas para atraer a las víctimas

- Ofertas de trabajo simuladas.
- Promesas de excelentes salarios.
- Promesa de matrimonio.
- Enamoramiento simulado.
- Secuestro.
- Privación de la libertad.
- Por medio de la compra.

LA CDH PUEBLA ESTÁ COMPROMETIDA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS.

Prácticas para retener a las víctimas

- Chantaje o manipulación.
- Que se adquieran deudas que no se pueden pagar.
- Retención de documentos como pasaportes, identificaciones o dinero.
- Amenazas de daño a familiares.
- Retención de hijas o hijos.
- Violencia física o psicológica.